

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la adquisición de 60 equipos profesionales grabadores-reproductores en cinta magnetofónica con destino a la red de emisoras de Radio Nacional de España.

Se convoca concurso para la adquisición de 60 equipos profesionales grabadores-reproductores en cinta magnetofónica con destino a la red de emisoras de Radio Nacional de España, por un importe de 21.990.000 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número; o como mandatario de; o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación

fiscal....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Presidente.—4.905-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la adquisición de 28 magnetófonos para grabaciones y montajes musicales de Radio Nacional de España.

Se convoca concurso para la adquisición de 28 magnetófonos para grabaciones y montajes musicales de Radio Nacional de España, por un importe de 17.976.000 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se pre-

sentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número; o como mandatario de; o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Presidente.—4.906-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Peugeot 504», sin matriculas, al parecer, abandonado en la carretera de la población de San Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 657/79, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del ar-

tículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 28 de septiembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—12.889-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Alfa Romeo», Sport, sin matriculas, al parecer, abandonado en el parking subterráneo sito en el «Salón de Víctor Pradera», de Barcelona, afecto al expediente número 658/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77

de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, como apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 26 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.890-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Antonio Rocha Coraua, casado, natural de Mata de Lobos, Figueira de Castelo Rodrigo, nacido el 8 de febrero de 1943, con último domicilio conocido en Mata de Lobos, Figueira de Castelo Rodrigo (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 70/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—12.823-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 11, 12 y 13 de la temporada 1979-80, son los que se citan a continuación:

Jornada 11

(11 de noviembre)

1. Osasuna-Oviedo.
2. Castilla-Santander.
3. Tarragona-Algeciras.

Jornada 12

(18 de noviembre)

1. Elche-Palencia.
2. Algeciras-D. Coruña.
3. Granada-Tarragona.

Jornada 13

(25 de noviembre)

1. Elche-Oviedo.
2. Castilla-Algeciras.
3. Huelva-Alavés.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Administrador general.—4.910-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de emisario submarino en el polígono «Guadalhorce», sito en el término municipal de Málaga

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de emisario submarino en el polígono «Guadalhorce», sito en el término municipal de Málaga. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Málaga, edificio administrativo de Servicios Múltiples, prolongación de la Alameda, plantas 13 y 14, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Balconcillo» (2.ª y 3.ª fases), sito en el término municipal de Guadalajara

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el plan parcial de ordenación reformado del polígono «Balconcillo» (2.ª y 3.ª fases), sito en el término municipal de Guadalajara. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Guadalajara, Cuesta San Miguel, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADOS DE CAJAS DE AHORROS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorros», con domicilio en Madrid, calle Padilla, 29, bajo F, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don Manuel Ramos Gámez y don Balbino Noeda Sanssegundo.

ASOCIACION DE CUADROS DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y

a las diez treinta horas del día 25 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Cuadros de la Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, avenida República Argentina, 68-C, y cuya modificación consiste en modificación de los artículos 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos referentes a asociados, bajas en la Asociación, constitución de la Asamblea general y Junta directiva, funciones y competencias de las mismas, así como elección del Presidente y funciones y atribuciones del mismo, siendo el firmante del acta don Rafael Lorente de No.

FEDERACION DE CUADROS Y MANDOS TEXTILES DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Cuadros y Mandos Textiles de Cataluña», con domicilio en Barcelona, avenida Meridiana, número 334-1.º C, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Polifibra» y «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Industrias Valls», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, Sindicatos o Asociaciones de Cuadros, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Martí Carbonell y don Emilio Romero Segura.

SINDICATO DE CUADROS Y MANDOS TEXTILES DE INDUSTRIAS VALLS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Industrias Valls», con domicilio en Barcelona, calle Roberto Bassas, 60-2.º I, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, cuadros y mandos de Industrias Valls, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Romero Segura y don Juan Caral Rovira.

SINDICATO DE CUADROS Y MANDOS TEXTILES DE POLIFIBRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Polifibra», con domicilio en Barcelona, avenida Meridiana, número 334-1.º C, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, cuadros y mandos de la Empresa Polifibra, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Martí Carbonell y don José María Llorach Canosa.

ASOCIACION SINDICAL DE CUADROS Y MANDOS SUPERIORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A. Y COMERCIAL PEGASO, S.A. (ENASA-COPSA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 20 de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito

de la «Asociación Sindical de Cuadros y Mandos Superiores de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. y Comercial Pegaso, S. A. (ENASA-COPSA), en el que se da cuenta del cambio del domicilio social, trasladándolo a la avenida 7.ª, sin número, Madrid-22.

**FEDERACION ESTATAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Alimentación de Comisiones Obreras», con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 12-4.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Sindicatos de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de la constitución don Alfredo Conte Cazcarro, don Ceferino Alonso Alonso, don Luis Ropero Ortega, doña Cecilia Sanz Fernández y don Manuel López Blasco. Adhesiones: Están adheridos 50 Sindicatos provinciales de Alimentación (todas las provincias, excepto Ceuta y Melilla).

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ALAVA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Alava», con domicilio en Vitoria, calle Pío XII, 2, entresuelo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Román Gutiérrez y don José Antonio Otaegui.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ALBACETE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Albacete», con domicilio en Albacete, calle Arquitecto Valdevira, 53, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Luis Vallejo Navarro y don José Gómez Picazo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ALICANTE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Alicante», con domicilio en Alicante, calle General Marvá, 3-3.ª, derecha, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Biela Vides y don Miguel Armero Correosos.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ALMERIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Almería», con domicilio en Almería, calle Rambla Obispo Ortera, 22, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Josefina Hernández y don Pantaleón Parra Mora.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE AVILA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Avila», con domicilio en Avila, calle Bajada de Don Alonso, 32, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Petronilo Santa María Sánchez y doña Isabel Casillas Marcos.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE BADAJOZ**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Badajoz», con domicilio en Badajoz, calle Ramón Albarrán, 11, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Caldera Nieto y don Emilio Velázquez Bueno.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE BARCELONA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Barcelona», con domicilio en Barcelona, calle Padilla, 173-B-13, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Olive Ferrer y don Ceferino Alonso.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE BALEARES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de

Baleares», con domicilio en Palma de Mallorca, Navarra, 1; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Diego Moya Martínez y don Miguel A. Moya Martínez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE BURGOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Burgos», con domicilio en Burgos, Madrid, 22, 2.º, A; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Julio González Martín y don Manuel Ortega Cañals.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CACERES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Cáceres», con domicilio en Cáceres, Santa Luisa de Marillac, 18; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Romero Luceño y doña Francisca Domínguez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CADIZ**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Cádiz», con domicilio en Cádiz, Vargas Ponce, 1, 2.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don José Pérez Labrador y don Bartolomé Cotiro.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CASTELLON DE LA PLANA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Castellón de la Plana», con domicilio en Castellón, Jacinto Benavente, 23; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Zapata Céspedes y don Ismael Monterde Balaguer.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CIUDAD REAL**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece

horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Ciudad Real», con domicilio en Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 25, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional: trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto González Polo y doña Josefa Díaz Sánchez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CORDOBA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Córdoba», con domicilio en Córdoba, calle Doña Engracia, 5, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Esteban Nicolás Gómez y don Julián Hernández Mozo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LA CORUÑA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de La Coruña», con domicilio en La Coruña, avenida del Ejército, 27, bajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Alvarez Rodríguez y doña Teresa López Ameigueras.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE CUENCA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Cuenca», con domicilio en Cuenca, calle Antón Martín, B-2.º, bajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio Añón Mora y don Eugenio Rubio Aliaga.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE GERONA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Gerona», con domicilio en Gerona, calle Carmen, 205, bajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Carmen Gómez Ramos y don Matías González Modenes.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE GRANADA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Granada», con domicilio en Granada, calle Ruiseñor, 5, 1.º, B, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Castillo Sánchez y don Manuel Rueda Fernández.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE GUADALAJARA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Guadalajara», con domicilio en Guadalajara, calle Avalos, 8, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Begoña Sobrino Algas y don Luis Alcántara del Cerro.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE GUIPUZCOA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Guipúzcoa», con domicilio en San Sebastián, calle Juan Olazábal, sin número, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Elena Martínez y don José Javier Olavega.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE HUELVA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Huelva», con domicilio en Huelva, calle Marina, número 24, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Casimiro Mojarro Vélez y don Antonio Reina Giménez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE HUESCA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Huesca», con domicilio en Huesca, calle Aragón, 27, Binefar, cuyos ámbitos territorial

y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Sáez Barrao y don Pedro Berdum Gazol.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE JAEN**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Jaén», con domicilio en Jaén, calle De Civera, número 35, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Dionisio Martín Ramos y don Cecilio del Castillo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LEON**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de León», con domicilio en León, calle Juan XXIII, número 6, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Constantino Mon Pardo y don José Luis Polvorinos Fanjul.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LERIDA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Lérida», con domicilio en Lérida, calle General Mola, 33, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Bancells Porta y don José Chacón Ramírez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LOGRONO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Logroño», con domicilio en Logroño, avenida de Calón, 19, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Sáez y don Edilberto Ruiz.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LUGO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimen-

tación de Comisiones Obreras de Lugo», con domicilio en Lugo, calle García Abad, número 1, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Trigo Agrele y don Angel Castro García.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE MADRID**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Salitre, 60, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Isidoro Jiménez y don Juan A. Fernández López.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE MALAGA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Málaga», con domicilio en Málaga, calle Carretería, 33, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Benítez Ruiz y don Manuel López Blasco.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE MURCIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Murcia», con domicilio en Murcia, calle Cartagena, número 94, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Tárrega Poveda y don Juan Romero Peláez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE NAVARRA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Navarra», con domicilio en Pamplona, calle García Castañón, 12, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Aranaz Echarri y don Jesús María Recaldebeaumont.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ORENSE**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Orense», con domicilio en Orense, calle San Miguel, 1, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Maurillo Maurillo y don José Gómez Gómez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE PALENCIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Palencia», con domicilio en Palencia, calle Mayor, 88, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Fernández y don Ezequiel Pastor González.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE OVIEDO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Oviedo», con domicilio en Oviedo, Melquiades Alvarez, 17, 2.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ramón Palacios Rodríguez y don José Antonio Suárez Trabanco.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE LAS PALMAS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Las Palmas», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, General Franco, 17, 1.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Carrera Almeida y don Domingo Bethencourt Bethé.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE PONTEVEDRA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Pontevedra», con domicilio en Pontevedra, Hernán Cortés, 32, 2.º (Vigo); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Santos Sánchez Martínez y don Angel Salgueiro Benito.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE SALAMANCA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Salamanca», con domicilio en Salamanca, Conde Don Ramón, 1, 1.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Díaz Montesinos y don Eloy Míguez del Campo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE TENERIFE**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Tenerife», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Duggi, 10; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Ramos Pérez y don Esteban García Rodríguez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE SANTANDER**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Santander», con domicilio en Santander, Castilla, 11, 1.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Bernardo Gutiérrez Sánchez y don Honorio García Gómez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE SEGOVIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Segovia», con domicilio en Segovia, plaza Cuatro de Agosto, 3, 1.º; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Fuencisla de Andrés Gil y don Emilio Mateos Galán.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE SEVILLA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Sevilla», con domicilio en Sevilla, O'Donnell, 26; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad in-

dicada; siendo los firmantes del acta de constitución doña Inmaculada Pérez y doña Angeles Chaves Niebla.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE SORIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Soria», con domicilio en Soria, Francisco del Río, 5, 2.º, A; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Tomás Revuelto Santana y don Jesús Bator Martínez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE TARRAGONA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Tarragona», con domicilio en Tarragona, Conde Rius, 5, pral.; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Femenia Puig y don Gabriel González Diaz.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE TERUEL**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Teruel», con domicilio en Teruel, calle Granada, 6, 2.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Domech Llin y don Jesús Lázaro Cargallo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE TOLEDO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Toledo», con domicilio en Toledo, calle Pozo Amargo, número 27, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Félix González Fernández y don Manuel García Pérez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE VALENCIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Valencia», con

domicilio en Valencia, calle Doctor Vila Barberá, 8, 2.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Juana Collado Ortega y doña María Isabel Pajuelo Sánchez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE VALLADOLID**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Valladolid», con domicilio en Valladolid, plaza Leones de Castilla, 6, 2.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis González García y don Félix Saeta Frías.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE VIZCAYA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Vizcaya», con domicilio en Bilbao, calle Alcano, 42, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ródenas Osorio y don Pedro Caro García.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ZAMORA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Zamora», con domicilio en Zamora, avenida de Portugal, número 21 B, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Pilar García Delgado y doña Eugenia Calzada Sandobal.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE ALIMENTACION DE COMISIONES
OBRERAS DE ZARAGOZA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Alimentación de Comisiones Obreras de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle Teniente Coronel Pueyo, 3, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Liso Salado y doña María Encarnación Sesé.

**FEDERACION DE CUADROS
DEL GRUPO «IBERDUERO, S. A.»**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 27 de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario

de la «Federación de Cuadros del Grupo «Iberduero, S. A.»», en el que se da cuenta de la adhesión a la citada Federación de la «Asociación de Titulados Superiores y Asimilados del Grupo «Iberduero, Sociedad Anónima»».

**ASOCIACION PROFESIONAL
DEL COMERCIO, NO FIJO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 28 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Comercio, no Fijo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Valencia; para los vendedores ambulantes, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Ferré Sempere y don José Soriano Pastor.

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS
VITICULTORES DEL MARCO DE JEREZ**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 28 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios Viticultores del Marco de Jerez», y cuya modificación consiste en: Ampliación del ámbito territorial a las provincias de Cádiz y Sevilla y cambio de denominación por la de «Asociación Sindical de Empresarios Viticultores de la Provincia de Cádiz y Marco de Jerez (ASEVI)». Nueva redacción de los artículos 1.º, 5.º, 8.º, 11 y 44 de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don Manuel Argüeso Hortal y don José Pérez-Luna Gallego.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.593 ACG/ac.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica a 15 KV., con destino a atender la demanda de energía en polígono industrial en Manzanares.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. y 1.150 metros de longitud, derivada de otra línea de iguales características, procedente de la subestación de La Paloma, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» y con final en el apoyo número 9.

Presupuesto: 3.557.565 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—6.506-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banca López-Quesada, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de enero de 1979: 980.428 acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una totalmente liberadas, números 9.804.274 al 10.784.701, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.731-C.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de depósitos de efectivos incurridos en presunto abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

3.873, Controlaría Nacional de La Paz, 4.066,05 pesetas; 4.733, señor Ministro de Educación Nacional, 8.935 pesetas; 6.141 y 8.377, Testamentaria de Cecilia Fernández Badillo, 3.215,70 y 12.149,70 pesetas, respectivamente; 7.218, Juan Francisco del Arco y Cubas, 7.345,15 pesetas; 7.464, hijos de Filiberto Goulard Bodín, 1.880,20 pesetas; 7.677, excelentísimo señor Ministro de Hacienda, 2.732,47 pesetas; 8.037, José Andrés de Lucas Andrés Rocas, pesetas 2.120,70; 8.098, Leonide Marceau Ribó, 3.612,10 pesetas; 8.120, Emiliano Ríos Cornejo, 1.071,10 pesetas; 8.146, Teodosia Martín Maestro Gascón, 6.710,01 pesetas; 8.250, Presentación Pérez Martínez, 1.806,10 pesetas; 8.251, Amparo Sanginés Balparda, 1.486,60 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer.—12.906-E.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos y depósitos de valores incurridos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Cuentas de pesetas

Sucursal de Albacete, oficina principal: Adolfo Gil Alcañiz, 1.505,95; Eudardo Esteso Carrasco, 1.139,52; Pilar Fernández García, 4.289,85; Dolores López de Haro Maza de Lizana, 3.412,38.

Sucursal urbana F.º Fontecha, Albacete: Abel Cuerda Gutiérrez, 1.315; Josefina Simarro Molina, 1.458; Jesús Toboso Navarro, 1.525.

Sucursal de Alcalá de Henares, oficina principal: Joaquín de la Peña Ibarrola o María del P. Moratilla de la Peña, 1.418,85; Balbino Díaz Casanova, 1.575,17.

Sucursal de Algeciras: María Soledad Payá Cerda, 1.009,14.

Sucursal de Alicante, oficina principal: Carlos San José Nieto o María Teresa Tomasich Zurito, 2.490,85; «Pérez y Cia, Sociedad Limitada», 4.805,25.

Sucursal de Artea: Cecilia Moreno de Arteaga, 6.262,96; Pedro Ruano Sánchez, 1.249,53.

Sucursal de Aranda de Duero: María del Carmen López Fernández, 4.254,90.

Sucursal de Ávila: Ramón o Emiliano López Rueda, 1.118,84; Teófilo Martín García o María San, 1.472,73; Antonio García Núñez o María Reyes Casado Elvira, 1.046,81; Francisco González Martín, 3.035,86.

Sucursal de Barbastro: Natividad Estales Chic o Ernesto Sesé Estales, 5.644,04; José o Agustina Trallero Castán, 1.099,43.

Sucursal urbana Fontanella, Barcelona: Juan Ferrer Turbán, 1.546,15; «Tejidos Casablanca, S. L.», 1.441,36; Rosario Mas Capo de Rius o Manuel Rius y Rius, 1.235,47; Ernesto Rodríguez Rodríguez, 1.080,81; M. E. Cuatrecasas o J. M. Valls, 1.379,95; «Aplicaciones Técnicas de la Pintura» (José Batlle Cortada), 1.022,21; José Puig Paraire, 1.371,42; Antonio Rodríguez Penas, 1.154,03.

Sucursal urbana Generalísimo, 550, de Barcelona: Montserrat González Darocas, 2.127,62; María de los Desamparados González Daroca, 3.690,46; Rita Mirabent Mostre o Josefa Andreu Mirabent, 4.751,18; José Laviña Rovira, 1.978,08; Pedro Francisco Bebie Hebling, 2.918,73.

Sucursal urbana Pelayo, de Barcelona: Oscar H. Wunderlich, 1.970,23; Servicio Sindical Cooperativo de Detallistas de Huevos de Cataluña, 5.176,75; Juan Camembergh de Olano, 4.722,96; Mercedes Pi Forgas, 1.856,82.

Sucursal urbana Sants, de Barcelona: Francisco Samarra Cayelles, 1.027,84.

Sucursal de Béjar: Julio Gosálvez Anaya o Felisa Valverde Grinaldi, 1.305,37.

Sucursal de Bermeo: José Antonio Uriarte Rentería, 3.786,08.

Sucursal de Borjas Blancas: Ramón Ricart Belart, 2.324,10.

Sucursal de Burgos, oficina principal: Juan Gutiérrez Pérez, Pablo Villada Gutiérrez y Julio Gutiérrez Pérez, 3.093,88; Fermín Rubio Alonso o María Mingo Ruiz, 2.170,39; Jesús Solárzano Gutiérrez, 4.728,44; Dolores Saiz Espiga o Angel Teñido Saiz, 1.836,56; Agustino Martínez Tornadillo, 5.753,27; Agustín García Caballero, 1.828,62; Benedicto Cuesta Amo o Eleuteria Martín, 1.054,27.

Sucursal de Calamocha: Antonio Alvarez Sánchez o Josefa Planas Monterde, 2.985,02; Pilar Lucía Ruiz, 2.129,14; Andrés Corbatán Cutando o Carmen Esteban García, 1.239,20; Carlos Esteban Sánchez, 1.077,95; Pablo Crespo Blasco, 1.439,75.

Sucursal de Campanario: Luis Lozano Marín, 4.190.

Sucursal de Cartagena, oficina principal: Antonio Bernabé Peñalver o Luciene Expert, 4.380,80; Joaquín García Cabas o Joaquín Cerdán Cánovas, 2.428,07; Francisco Gómez Ros, 3.522,04; Mateo Amante Rubio o Mercedes Amante Duarte, 1.157,91.

Sucursal de Ceuta: Recaudación de Impuesto de Consumo de Lujo, Gremio café-bares y similares, 27.080,59; «Transportes Solano», 2.023,54; Ana María o Carlos Elizalde Salazar, 1.321,66; Antonio Villegas Pérez, 1.594,49.

Sucursal de Ciudad Real: Carlos Morales Antequera o Encarnación Portillo Mendiati, 1.094,86.

Sucursal de Constantina: Manuel Bermejo Oliver, 3.083,51; Manuel Campo Carrero, 1.031,29.

Sucursal de Coria: Cruz Núñez Martín o Dionisio Escribano González, 1.028,25.

Sucursal de Cuenca: Antonia Castellanos Barreña o Cesáreo Castellano Barreña, 1.144,97.

Sucursal de Don Benito: Antonio del Rosal y Rico, 2.573,35; José de Tena Romero, 2.003,50.

Sucursal de Egea de los Caballeros: Melchior Asín Iriarte, 1.103,59.

Sucursal de El Ejido-Dalías: Nicolás Morón Gutiérrez, 1.680,80; Pedro Romero García o Cecilia Crsepo Romero, 1.364,73.

Sucursal de Estella: Victorino Echarte Urra, 3.907,88.

Sucursal de Guadalajara: Patricio López Yela o Valentina Rojo Cabellos, 1.067,19.

Sucursal de Guadix: Purificación Cabrerizo Morales, 1.224,49.

Sucursal de Haro: Juan de Pedro Cristóbal o Balbina Cristóbal Velasco, 2.380,43.

Sucursal de Hellín: Damián Villena Valverde, 1.213,16.

Sucursal de Huelva: Teresa Barranco López, 1.340,15; Juan Romero Pérez, 1.035,15; Rafaela Pavón Ponce, 1.753,63.

Sucursal de Jaén, oficina principal: Francisco Garzón Baz, 1.833,55; Pedro Alcázar Caro, 1.080,90.

Sucursal de La Coruña, oficina principal: «Fluorescencia y Televisión Ibérica, Sociedad Anónima», 1.528,65; José Canedo Castro, 1.228,60; Manuel Carro Pradera, 1.563,80; José Pérez Paz, 1.479,18; Miguel Silva Parra, 1.425,70; José Luis Aguirre Nieceza, 1.002; Josefa Barral Daldan, 1.245,80.

Sucursal urbana General Sanjurjo, de La Coruña: Cándido González Vázquez, 2.173,20; Juan Pérez Vázquez o María Quiroga Fernández, 1.421,54; Jacinto Theodosio Pedrosa, 1.827,06.

Sucursal de La Laguna, oficina principal: Antonio Suárez Alonso, 6.420,16; Manuel García Gutiérrez, 1.039,92; Ramón Plasencia Cordero, 1.868,51.

Sucursal de La Linea: Manuela Lavado Roca, 1.286,23; Dolores Molina Pérez, 3.547,43.

Sucursal de Las Palmas, oficina principal: Francisco Alvarez Martínez, 3.550.

Sucursal de León: Leonor Fernández González, 1.789,64; Luis Ureña Valenciano, 2.155,69; César Alvarez Tascón o Ramona Tascón Robles, 2.210,06; Agustín Gutiérrez Suárez, Rufino Gutiérrez Gutiérrez o Basilia Gutiérrez Díez, 1.725,88; José Lidón González, 8.735,44.

Sucursal de Linares: Juan de Dios García Arza o Concepción García Calvache, 1.305,23; María Josefa Corbalán López, 2.999,16; María Caro de la Herrera, 1.626,37.

Sucursal de Los Llanos de Aridane: Josefa Rodríguez González, 1.048,66; Manuel Santiago Hernández, 27.007,78; Carlota Castro Castro, 2.985,79; Manuel González Gómez, 2.565,50.

Sucursal de Lugo: Pascuala Andión González, 3.130; Claudio Martínez Pérez, 13.097; Baltasar Silva Rego, 7.196; Serafín López Castro, 4.151; José Pozo González, 14.906; José García Beiros, 7.166; Joaquín Fernández González, 1.938; Asunción Rodríguez Paradelá, 5.577; José Hermida Alvite, 6.039; Concepción Montaña Gómez, 2.066; Juan Sánchez López, 3.217; Celia Arrojo, 1.885; Antonio Díaz González, 1.348; Enrique Rivas Fernández o Josefa Vázquez Ulloa, 9.285; María del Carmen Fernández González, 10.735; Rosa Rego Canoura, 1.383; Pedro Eva López, 2.089; María Teresa Valcárcel, 1.103; Casiano Vilela López, 1.252; Margaret Peila Royster, 6.217; Eduardo López Barreiro, 1.175; Laureano Santamaría Miguez o María Lovelle González, 1.230; Venancio Alonso Lago, 5.704; Bienvenido Ferreiro Peino o Trinidad Sánchez Lamela, 1.396; Simón Domínguez Vázquez, Genaro o María Josefa Domínguez Vázquez, 1.030; José Fernández González, 1.240; Luciano Pumar Fernández, 4.106; María Luisa Gayoso Passaro, 1.229; Inmaculada o Ricardo Pérez Arrojo, 1.018; Daniel Penelas Arias, 2.612; Manuel Fernández López o Ascensión del Rincón Fernández, 1.192; Navagildo M. Muñelo o Filomena Villar de Muñelo, 13.758; Luis Sánchez Arrieta, 3.928; José González Rodríguez, 21.690; Perfecto Fernández López o María Santo Rodríguez, 3.990; Ignacio Salvador Castro, 1.161; María Lamas Méndez, 2.401; José Castro Vázquez, 4.985; Jorge Muñoz Ortiz Rodríguez, 1.438; Gervasio Díaz Fernández o José Díaz López, 1.343; Julio Carreira López, 1.251,15; José Calaza López, 2.241,36;

José Ramón Fernández Casadevante Ragnan, 1.253,34.

Sucursal de Llerena: Eloisa Archidona García Patiño o Santiago Calderón Vargas, 1.045,77; Octavio Mateos Castelló, 1.658,40.

Sucursal de Madrid, oficina principal: Elio José Molina Cárdenas, 1.895,45; Martina Torroba, 10.890,70; Miguel Santiago Morales Company, 3.922,45; Tibor Hacz, 15.703,85; Fernando Sánchez Covisa López, José Alonso Orduña Alonso y José Tomás Frías Piqueras, 4.879,90; Luis Torres Pastor, 2.051,75; Joaquín Infante Moya, 1.112,75; Manuel Rodríguez Fernández Tarrán, 2.614,90; Piedad de Figueroa y Bermejillo o Piedad del Arco y Figueroa, 2.170,15; Alipia Arias Arias, 3.403,95; Enrique Martí Zamora, 4.958,65; José López y López Vuelta, 24.381,90; Julio Soler Jover, 12.863,95; Salvador Fábregas Bas, 4.751,05; Rosa González Huertas, 2.568,77; Carmen Is Diago, 40.713,60; Josefina Gómez Revenga, 1.600,20; Terence Gray, 8.303,80; Ciriaco López Salgueiro o Purificación Novo Taboada, 15.089,30; Miguel Lopetegui Garayo, 1.841,75; Miguel Arpa Batlle y Nicolás Molas Bosch, 1.253,80; Cayetano Martínez Mediavilla, 1.973,70; María Losada Marino o Agustina Maure de Rodríguez, 50.583,25; William Risquez Iribarren, 2.018,35; Francis Jaime Wormals Holt, 3.235,20; José Yarnoz Larrosa, 2.507,10; Cristina de la Roza, 1.395,60; Máximo Calvo Fuentes, 2.098,95; Carlos Jiménez Díaz o Concepción Rábago de Jiménez, 2.589,20; Rosa Navarro Gracia, 1.333,35; José Pallarés García, 3.640,35; Eduardo Solama López, 2.219,35; Eusebio Torres Liarte, 1.586,70; Bernardo Cayuela Remartínez o Remedios Cuadrado, 1.631,70; Miguel Fenech Pérez, 17.045,05; Luis López de Ayala y Burgos, 3.562,05; Soñía del Busto Razon o Mariano Rejo Ortiz, 1.413,65; Ramón Ortiz de Rivero, 1.940,05; María Luisa Mogorrión Patiño, 1.330,40; Pedro González Gutiérrez de Quijano, 3.611,20; Vicente Vara del Río, 20.048,05; Juan José López Díaz o Carmen Cañada Pro, 1.122,90; Miguel Mateos Sánchez, 1.061,50; José Fariña Ferrero, 2.375,15; Henry Ramón Madurga, 1.826; Joaquín Verdasco Parrondo, 109.547,05; Enrique Gómez Arboleya, 1.767,40; Juan Martín Aragón, 1.202,15; Santiago Solsona Rius, 2.625,80; Edito José Ramirez, 1.036,30; Clemente García Sirera, 1.472,65; Jesús Gargallo Centol o Josefa Alonso García, 21.375; Evaristo Gil Monjas, 1.322,75; Luis Gisbert Casanova, 1.100,75; Juan Granell Pascual, 6.219,15; Francisco Tost Oriol, 3.038,05.

Sucursal de Madrid, departamento extranjero: Juan García Díaz, 93.499,40; Enrique Tordesillas Fernández Casariego, 3.804,75; Herederos de Luciano Andía, 252.975; Herederos de Luz Fanlo Sanz, 126.387,50; Juan Ferrer González, 5.228,75.

Sucursal urbana Alcalá, 74, de Madrid: Teresa Villegas García, 3.016,72; Teresa Villegas García, Catalina de Diego Villegas o Anastasio de Diego Villegas, 2.019,93; Trinidad Merchán Fraile, 16.710,08.

Sucursal urbana Arapiles, de Madrid: Blanca Sanz Blasco, 1.045,49; Félix Calaza Maestu, 1.884,74; Teodoro Salinas González o Antonia Moreno Robles, 1.744,01.

Sucursal urbana Bravo Murillo, 300, de Madrid: Sebastián Sánchez Ruiz, 2.627,62; Paula, Anselmo o José Chicharro Catalina, 2.349,84.

Sucursal urbana Duque de Alba, de Madrid: Ricarda Niño Yuste, 6.769,98.

Sucursal urbana Fuencarral, de Madrid: Rafael Taravilla Paül, 1.290,60; Margarita Jiménez Sánchez o María Jiménez Samba, 2.136,80.

Sucursal urbana J. García Morato, 162, de Madrid: Enrique Nido Castro, 1.264,47; Fermín Moreno García, Adoración de la Peña López o Antonia Alarcón de la Peña, 1.781,01; Julio Antonio Prieto Alonso o María del Milagro Labra Navarro, 2.123,72; Atanasio Jareño Moreno o Isabel Sánchez Vélez, 5.765,57; Leoncio Méndez Ayuso, 1.131,44.

Sucursal urbana Goya, 25, de Madrid: María Hernando Cuadrado, 1.774,92; Emilia Hernández Gil, 1.482; Alfonso Jiménez López o Pilar San Vicente Juana, 1.284,44.

Sucursal urbana José Antonio, 29, de Madrid: «Explotaciones y Suministros, Sociedad Limitada», 5.664,90.

Sucursal urbana José Antonio, 50, de Madrid: José García Sánchez, 4.616,75.

Sucursal urbana López de Hoyos, de Madrid: Julián Olalla Artacho, 1.797,40; Antonio Arenal de Diego, 1.257,82.

Sucursal urbana Sagasta, de Madrid: Frank A. López o Ana María A. de López, 1.031,13; Asistencia Sanitaria de la Mutualidad de la Previsión, 7.392,05; Juana de las Heras Rodríguez, 1.928,80; «Ingna, S. A.», 3.447,42; José Ortega Carrillo, 1.260,10; Amador Lamela Pereira o Felipe Arrieta Ocio, 1.282,85; Fernando Olmedo Pinaglia o Juana Villar Delaunay, 1.925,33.

Sucursal urbana Serrano, 47, de Madrid: Isabel del Bosque Montaves o Josefa Román del Bosque, 1.763,36; María Blanca de la Fuente Rodríguez, 1.393,56; Lorenzo Achucarro Larrañaga, 1.878,74.

Sucursal de Manzanares: Francisco Arroyo Montoya, 1.543,10; Dolores García-Noblejas Quevedo, 1.167,72; Ramón Sánchez de Lugarnuevo Sánchez-Conejero, 1.427,63.

Sucursal de Mérida: José Pérez Mora, 1.050,70; Marcelino Medina Montaña, 1.003,36.

Sucursal de Miajadas: Jacinto Gallego Rodríguez, 1.479,45.

Sucursal de Murcia, oficina principal: Francisco Hernández Valverde, 4.934,67; «La Industrial Licorera», 1.688,61; Carolina Codorniu Bosch, 2.122,43; Andrés Bernal Campillo o Antonia Campillo Pérez, 1.532,08; Agrupación Española de Almacenistas de Abonos, 1.267,09; Remedios Meoro Jiménez, 3.047,63; David Martínez Camacho, 1.026,47; Josefa Fernández Tomás, 1.019,51; José María Palazón Godines, 1.308,83; Jesús Cano, 1.816,97; Francisco Guirao Ortega, 3.432,67.

Sucursal de Orihuela: Manuel Valentín Mozo Torregrosa, 1.023,10.

Sucursal de Quintanar de la Orden: Gabriel Navarro Gallego, 1.189,57; Vicente Sanabria Puente, 1.238,18.

Sucursal de Pamplona, oficina principal: Margarita Mendoza Redin, 1.673,14; Angel Iriarte Ordenza, 1.020,05; Blanca Izu Sagues, 2.051,96; Gregorio Sola Ayesa, 3.423,30; María Gloria del Castillo Ardanz, 1.016,43.

Sucursal de Reus: Nicasio Salort Dalmau o María Anglés Fortuny, 1.079,49.

Sucursal de Sabadell: Pedro Clavería Salvatella, 1.338,56; Casimiro Miró Guitart, 2.128,90.

Sucursal de Salamanca, oficina principal: Vicente López Jiménez, 2.227,68.

Francisco Bonilla López o María Barbero López, 11.057,46; José Benito Montes, 7.732,78; Fermín Sánchez García o Florentina Sánchez Muñoz, 5.825,80; Julián Blanco Marcos, 35.427,27; Román García o Josefa Vicente Hernández, 20.013,23; Jesús Miguel Barbero, 2.592,93; Manuel Tarrranco Blázquez, 3.773,27; Basilisa Alonso Corredera, 21.534,29.

Sucursal de San Vicente de Alcántara: Germán Santos Boyero, 2.997,06; Federico Paniagua Durán o Gabina Cuéllar Gutiérrez, 1.207,50.

Sucursal de San Fernando: Joaquín Hernández Ureba, 1.108,88.

San Sebastián, oficina principal: Eusebia Arrese-Igor Zaldúa, 1.251,65; Francisco Gerique Gálvez, 3.628,68; Ramón Orcozaga Mendiluce, 907,15; José Díaz Río, 1.585,45.

Sucursal de Santa Cruz de la Palma: Nilcha Pérez Ramos, 1.017,72; Junta Reaudadora para el Cementerio de las Nieves, 1.289,99; Antonio Jiménez Concepción, 1.583; Federico Medina Domínguez, 8.812,73; Gervasia Cabrera Cabrera, 1.291,82; Nieves Paz Ríos, 1.528,29; Isabel Pérez Mederos, 1.060,29; Manuel Franqui Martín, 7.767,83; Manuel García Gutiérrez,

1.964,79; Antonia León Castro, 1.260,76; Basilisa Martín Díaz, 3.908,41.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife, oficina principal: Serafín Rodríguez González, 2.807,16; Manuel Mesa Rosada, 1.081,16; José Vidal García Martín o María del Carmen Ferreira del Pino, 1.308,11; Pedro Morales Armas, 1.661,85; Francisco Baute Mesa, 42.715,50; Benito Lima Vázquez, 1.168,90; Esteban Pedro Pérez Santos, 5.123,55; Eladio Concepción Reyes, 1.727,70; Angel Capote Rodríguez, 2.905,85; Luis Rodríguez Luis, 2.344,60; Ricardo Miguel Díaz Delgado, 1.750,69; José G. Estrada González, Cta. Clínica Santa Mónica, 1.072,05.

Sucursal de Santa Eulalia del Campo: Adolfo o Fuencisla Guillén Pablo, 1.141,85; José María Julián Gil o Isabel Mendía Goenaga, 4.311,01.

Sucursal de Santander, oficina principal: Rosa Blanca Valiente Setién, 1.411,79; Antonio Porres Galán, 2.026,97; Juan José Román Sainz o María Dolores Gómez Gómez, 3.084,08; Braulio Herrera Saiz o Angel Muriedas Bolado, 2.370,10; María José Pombó García, 4.641,59; Alfonso Cruz Ramos, 2.153,10; Adela García Ceballos o Marcelino Cano Sánchez, 5.164,87; Jaime Hilario Caballero Gabalda o Teresa Sanchó Reverter, 1.019,77; María Abascal Ruiz, 3.622,90; Aurea Sota Betanzos, 2.601,07; Leopoldo Quintana Quintana, 1.355,72; José Manuel Arraiz Pérez, 1.217,52; Ignacio Rivero Ibáñez, 1.706,67.

Sucursal urbana Lope de Vega, de Santander: Julio Noriega Celis o Dolores Amarray Celis, 2.475,51.

Sucursal de Santiago de Compostela: José Rodríguez Lago, 1.858,05; Pío Bermúdez Figuerola, 3.775,99.

Sucursal de Segovia, oficina principal: Emilio García Rodríguez, 1.437,40; Antonio Ramos Melero, 1.923,59; Gremio Fiscal de Industrias Químicas, 1.675,25; Manuel de la Vega Yuste o Emilia Riber López, 3.578,10; Juventud Cordimariana, 1.003,50.

Sucursal de Sestao: Nemesia Rodríguez Pedrosa, 6.272,77.

Sucursal de Sevilla, oficina principal: Mary Margaret Collier, 1.300; Manuel Martínez Lora, 2.924,45.

Sucursal urbana Campana, de Sevilla: Javier Pujadas Maldonado o María del Pilar Cortés de la Escalera, 1.019,15; Manuel Japón Alfaro, 1.072,60; Pilar García Montes, 1.135,01; Manuel Lladonosa Bajo, 2.770,80; José Santana Campos, 2.770,86; Paloma Recasens Sánchez, 1.291,41; Francisco Casillas Trespalacios, 6.394,79.

Sucursal de Soller: Antonia Canals Piza, 3.022,25; Antonio Alemany Serra, 2.851,33; Guillermo Coll Arbona, 1.767,23; Francisco Soler Castañer, 2.862,42; Jaime Llanares Garcías, 1.129,99; Antonio Mayol Simonet, 2.820,30; José Ballester Castañer, 6.140,69; Margarita Mir Frontera, 2.400,38; Juan Puig Morell, 7.768,97; Antonio Castañer Jourdan, 1.404,91.

Sucursal de Soria: Félix Herrero García, 3.413,55.

Sucursal de Talavera de la Reina, oficina principal: María Sánchez Corral, 2.792,95; Angel Benito de la Cruz, 2.860,66; Hipólita Fernández Valero, 2.448,72.

Sucursal de Teror: Francisco Domínguez Yáñez, 1.144,79.

Sucursal de Teruel: Francisco Abril Escusa o María Joaquina Escursa Villalba, 2.435,60.

Sucursal de Toledo, oficina principal: Trinidad o Gregorio Díaz Marta Pinilla, 1.755,85; Román Sánchez Aspe rilla, 2.117,34; Angel Arrabal Ruiz, 1.541,34; Juan Díaz Rodríguez o María del Carmen Pacual del Cerro, 1.276,45.

Sucursal de Valencia, oficina principal: José Sendra Ináreta, 1.159,02; Josefina Roig Reyxer, 1.209,28; Antonia Jiménez Fortes, 2.193,33; Juan Morant Huguet, 16.349,51; José y Manuel Barrachina Benlloch, 21.766,16; Mario Martínez Martínez o Rosa Colubi Armengod, 1.849,06; Juan Francisco Pastor Jover, 1.103,42; Serafín Llacer Paredes, 3.100,64; José Carpi Ibá-

ñez, 3.371,86; Salvadora Gironés Laporta, 13.673,84; Vicente Cubells Ros, 2.816,71; Francisco Montañés Labory, 1.113,12; Vicente Peris Ruiz, 1.086,25; Encarnación Caivo Bover, 1.196,78.

Sucursal urbana Grao, de Valencia: Eutimio Casuso Alonso o Juana Ramirez de la Morera, 1.195,32.

Sucursal urbana Marqués del Turia: Manuel Arlandis Martí, 1.278,24.

Sucursal urbana Sagunto, de Valencia: Consuelo Pérez Vela, 1.804,84.

Sucursal de Valladolid, oficina principal: Presentación Pascual Quiroga, 1.057,79; Manuel Martín Moranta, 1.308,53.

Sucursal de Valverde del Camino: Rafael Pilero León o Rosario Sánchez Meño, 1.023,70.

Sucursal de Villablino: Federico Cudrillero Castrillo, 1.439,13.

Sucursal de Vilafranca del Penedés: Remedios Gau Borrell, 2.718,20.

Sucursal de Villarreal: Manuel Rubert Sanz, 2.289,59; Manuel Vicent Moliner, 2.130,15; Manuel Usó Jarque, 1.704,82.

Sucursal de Vivero: José Chaves Rodríguez, 3.434; Modesto Ramos Casabella, 1.018,93.

Sucursal de Zafra: Diego Lajas Campos, 1.997,95; Diego Lavado Benitez y Antonio Aradilla Recha, 1.330,75; Florencio González González, 1.072,40.

Sucursal de Zaragoza, oficina principal: Jesús Gargallo Centol o Josefa Alonso García, 3.226,91; Fernando Adell Forné, 1.154,88; José Domínguez Sánchez, Julio Iglesias Picazari o Julio Hernando Andrés, 2.760,46.

Efectos a pagar y otros saldos en pesetas

Sucursal de Alicante, oficina principal: Carlos González Huertas, 4.114,55; Consulado de México, 4.115,05.

Sucursal de Avila: Francisco de Paula Cifuentes Diaz, 1.635,60.

Sucursal urbana Mayor de Gracia, de Barcelona: Antonia Sebastia, 1.760,36.

Sucursal urbana Pelayo, de Barcelona: Maria Graells Alcobe y Maria Gasull, 2.016,39; Maria Graells Alcobe, 2.700.

Sucursal de Bilbao, oficina principal: Rosario Acha Bergareche, 1.280.

Sucursal de El Ferrol, oficina principal: Antonio Rodríguez Meizoso, 1.124.

Sucursal de La Coruña, oficina principal: Luis López, 1.000.

Sucursal de Lérida: Josefa Vidal Cortés, 1.241,35.

Sucursal de Madrid, oficina principal: Antonio Creus Cires, 2.342,45; Alvaro de Torres Espinosa, 7.932,43.

Sucursal urbana, Alcalá 31, de Madrid: Herederos de Ramón Barriga Fernández, 16.854,86; Herederos de Fidel Mateo Moreno, 11.249,02; Ricardo Shelly Correa, 4.343,52.

Sucursal de Málaga, oficina principal: Soledad González Chicano, 2.232,75.

Sucursal de Mataró: Maria Coll Ginesa, 4.973.

Sucursal de Palamós: Rafael Soler y Maria Subira, 1.032,90.

Sucursal de Pontevedra: Clara, Celestina, Matilde y Francisca Garcia Janizares, 1.070,24.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife, oficina principal: Rafael Micó Martínez, 4.769,75.

Sucursal de Santiago de Compostela, oficina principal: Antonio Gil Castiñeiras, 4.302,66; José Lamazares Fuentes, 8.614,35.

Sucursal San Sebastián, oficina principal: Elvira Arana Gaiztarro, 2.849,25; Benita Aranguren Galdona, 1.347,10; Juan Antonio Basagoiti Uriondo, 1.088,10; Francisco Echevarría Luariz-Ayardi, 1.657,64; Leopoldo Gordón, 8.755,53.

Sucursal de Toledo, oficina principal: Francisca Pérez Pérez, 2.037,10; Concepción, Victoria y Asunción Guzmán Piniños, 1.007,20.

Sucursal de Valladolid, oficina principal: José Pombo Noriega, 10.209,75; Gregorio Bolzoni Herrera, 2.092,13; Saturnino

Rivera Manescau y Luisa García Sanz, 2.074,20.

Sucursal de Villanueva y Geltrú: Luis Vidal Vázquez, 2.493.

Sucursal de Vitoria: Lesmes Echevarría Ochoa, 1.538,10.

Sucursal de Zaragoza, oficina principal: Santiago Arbex de Inés, 2.582,80.

Saldos en moneda extranjera

Sucursal de Barcelona, oficina principal: «Messrs. Rovira y Cia.», 30 \$ USA; «Dugopa, S. L.», 57.180 \$ USA.

Saldos en depósitos de valores

Sucursal de Barcelona, oficina principal: Joaquín Pera Boada, 5.000 pesetas nominales en 10 cédulas de Crédito Local 4 por 100, lotes serie J, intereses producidos 3.660,30 pesetas; 4.000 pesetas nominales en ocho obligaciones del Ayuntamiento de Badalona, 4 por 100, emisión de 1945, intereses producidos 9.205,21 pesetas; 500 pesetas nominales en una obligación del Ayuntamiento de Barcelona, 4 por 100, emisión de 1948, intereses producidos 3.285,75 pesetas; 1.000 pesetas nominales en dos obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona, serie A, emisión de 1941, intereses producidos 6.579,90 pesetas; 500 pesetas nominales en una cédula del Banco Hipotecaria de España, 4 por 100 libre, intereses producidos 226,50 pesetas; 2.000 pesetas nominales en cuatro obligaciones de F. C. Catalanes, emisión de 1924, intereses producidos 331,56 pesetas; Jeanne Bossu, 6.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable, 3,5 por 100, un título de la Serie A y un título de la serie B, intereses producidos 2.068,70 pesetas; 15.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua interior, 4 por 100, un título de la serie B y un título de la serie C, intereses producidos 4.002,50 pesetas; 1.500 pesetas nominales en tres acciones de «Vallehermoso», intereses producidos 2.181,65 pesetas. Esperanza Rodríguez Menéndez, 2.500 pesetas nominales en cinco acciones de «Española, S. A., Compañía Nacional de Seguros», intereses producidos 8.631,63 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Banco Hispano Americano.—Departamento de Contabilidad General y Analítica.—6.684-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XV, EMISION 14 DE OCTUBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 14 de octubre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100)	— 7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Secretario general.—5.745-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE VIII, EMISION DE 15 DE OCTUBRE DE 1974

Pago de cupón

A partir del día 15 de octubre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100)	— 7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Secretario general.—5.746-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE V, EMISION 15 DE OCTUBRE DE 1970

Pago de cupón

A partir del día 15 de octubre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 18 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	32,50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 1000)	— 4,875
Líquido a percibir por cupón.	27,625

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Secretario general.—5.747-12.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

15.ª emisión de bonos de Caja (11 de abril de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epigrafe que, a partir del próximo día 11 de octubre de 1979, se procederá al pago del cupón número 6, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,—
Retención a cuenta (15 por 100)	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director financiero.—5.756-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

16.ª emisión de bonos de Caja (17 de octubre de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epigrafe que, a partir del próximo día 17 de octubre de 1979, se procederá al pago del cupón número 5, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,—
Retención a cuenta (15 por 100)	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director financiero.—5.757-10.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo IV del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, arcaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes, o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1981, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
OFICINA PRINCIPAL DE MADRID		
Caja de ahorros:		
D. ^a María Luisa Merino Asensi	11.200,00	5.581,23
D. ^a Dionisia Valverde de Miguel	7.670,00	3.836,15
D. ^a María Luisa Marañón Moya		
D. ^a Dolores Moya Gastón	3.735,00	1.867,02
Cuentas corrientes a la vista:		
D. Enrique de Aristegui Sarriá	4.939,45	471,15
D. Alberto Fernández-Arias y López	5.210,70	482,82
D. ^a Carmen de la Fuente Terradas	6.556,75	612,97
D. Herminio Novella Roldán	5.415,65	491,77
Sucursal de Colmenar de Oreja:		
D. ^a Victoria Benavente Benavente	3.724,97	2.027,42
Agencia urbana Alcalá-Narváez:		
D. ^a Purificación de la Cuesta Pristamero	73.369,96	5.627,15
Agencia urbana Argüelles:		
D. ^a Carmen Fuentes Blanco	13.541,92	1.110,00
Agencia urbana Cuatro Caminos:		
D. Antonio Pérez Vozmediano	7.235,45	426,13
Agencia urbana Diego de León:		
D. Carlos de Cendra	5.063,22	1.453,19
Agencia urbana glorieta de Bilbao:		
D. ^a María Teresa Cledera Iglesias	19.408,72	2.425,40
Agencia urbana glorieta de la Iglesia:		
D. ^a Marta Carlés Torlira López de Montenegro	4.825,95	313,91
Agencia urbana glorieta de Quevedo:		
D. Alfonso Labadie Anabitarte	18.745,13	4.256,91
D. Ricardo Vigil Gutiérrez	8.648,84	1.963,93
Agencia urbana Gran Vía:		
D. ^a Juana Sandoval Campos	6.377,42	2.802,08
D. Jean Eugene Perret Cottard	6.634,05	593,64
Agencia urbana Hortaleza:		
Orsan-España Médica	8.836,26	245,90
D. ^a María Lizana Santiago	26.816,91	3.760,55
Agencia urbana de Mayor:		
D. ^a Pilar Pérez Ortega	24.158,15	1.584,87
D. Jesús Fernández Piñero	7.851,22	515,04
D. Andrés Domingo Morales	5.371,68	528,07
Agencia urbana de plaza de España:		
D. ^a Mary Moyal Sereno	11.798,66	5.069,14
Agencia urbana plaza del Progreso:		
D. Florentino Rabanal Briones	45.957,03	
D. Angel García Plaza	37.035,35	

Depósito de valores

Titular	Principal del depósito — Cuenta corriente	Intereses acumulados	Dividendos acumulados
Oficina principal de Madrid:			
D. ^a Justina Gil Gárate	7.109,23	6.400,00	52.514,46
D. ^a Mercedes Rivera Mángas	137,00	1.000,00	9.978,29
D. Angel Sánchez Elola	909,86	1.600,00	34.294,26
D. Picazo Caballero	14.992,50	— 354,97	
D. ^a Emilia Coronado Ramírez	9.501,00	— 1.520,00	
D. Ramón Díez de Ribera y Muro	7.920,00	— 1.264,00	

AGUILAS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Aguilas, S. A.», celebrada el 23 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Aprobar el siguiente balance de liquidación presentado por el Consejo de Administración.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	15.000.000,00
Caja y Bancos	64.086,00
Total Activo	15.064.086,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva legal	71.335,90
Reserva revalorización Ley 44/1978, disposición transitoria tercera	13.492.750,10
Total Pasivo	15.064.086,00

3. El cese del Consejo de Administración de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

4. La designación como liquidador único de quien hasta ese momento había ostentado el cargo de Presidente, que lo acepta en este acto.

5. Aprobar por unanimidad la no necesidad de abrir período de liquidación de la Sociedad por no existir acreedores y la adjudicación del patrimonio social íntegro a los socios; el valor liquidativo de cada acción, de acuerdo con el balance final aprobado, y las adjudicaciones del patrimonio social a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 1979.—Justo Montero y Ponce de León.—6.826-C.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, en el local social (calle Colón, número 2), en primera convocatoria, el día 17 de octubre, a las trece horas, y que se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del corriente año hasta el día 29 de junio.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber quórum en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Valencia, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.844-C.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

A propuesta de los liquidadores de la Sociedad «Promoval, S. A. de Inversión Mobiliaria» (en liquidación), se convoca

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—7.037-C.

por la presente a los señores accionistas a la Junta general, que, con carácter de extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de octubre, a las trece treinta horas, en el local social (calle Colón, número 2), y caso de no haber quórum al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance de liquidación de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de septiembre de 1979.—Un liquidador.—8.845-C.

**PROYDEGESA
PROMOCION Y DESARROLLO
DE GERONA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promoción y Desarrollo de Gerona, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio de la Diputación Provincial de Gerona (San Martín, número 5), en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1979, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 24 siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración en el desarrollo de la concesión de la variante y túnel de Tosses.
- 2.º Transformación de las acciones de la Sociedad en nominativas, sin alteración de los derechos económicos de los accionistas y de la Sociedad.
- 3.º Aumento del capital social.
- 4.º Información y acuerdos a adoptar, en su caso, sobre posible transmisión de las acciones de la Sociedad.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Gerona, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario, Miguel Alfaras Castañeda.—3.409-D.

**FRIGORIFICOS MALLORQUINES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(FRIMASA)

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, al amparo de

la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución y aprobación del balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	102.150.000,00
Total	102.150.000,00
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Acreedores	24.731.551,13
Cuenta actualización (disposición transitoria tercera, Ley 44/1978)	47.418.448,87
Total	102.150.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.816-C.

GANADERA BALEAR, S. A.

(GABAR)

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución y aprobación del balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles	177,13
Realizable	1.083.659,28
Inmovilizado	24.000.000,00
Pérdidas	855.443,49
Total	25.939.279,90
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Cuenta actualización (disposición transitoria tercera, Ley 44/1978)	20.939.279,90
Total	25.939.279,90

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y

166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.817-C.

PLAYAS ESPAÑOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El liquidador, M. Fernández Cano.—6.795-C.

INMOBILIARIA CASINI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 24 de septiembre de 1979 ha acordado la disolución de «Inmobiliaria Casini, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Alameda de Colón, 30.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—6.728-C.

EUROPA, S. A.

**Compañía Española de Capitalización
BARCELONA**

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1979, página 21182, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones de títulos premiados, donde dice: «CH.O.D.», debe decir: «CH.C.D.».

**LA PREVISION NACIONAL, COMPAÑIA
DE SEGUROS, S. A.**

Padecido error en la inserción del título que encabeza el Balance de situación al 31 de diciembre de 1978 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1978, de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1979, página 21473, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija», debe decir: «La Previsión Nacional, Cía. Española de Seguros, S. A.».

RYEVASA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	11.436.735,01		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	205.850.880,46		Reservas	23.162.521,96	
Venta de valores a liquidar	22.300.279,97		Reserva legal	11.968.717,44	
Dividendos y primas a liquidar	240.226,99		Remanente	11.313.804,52	
Edificio	1.393.937,50		Resultado del ejercicio	8.128.905,69	
Mobiliario oficina	67.220,00		Dividendos pendientes de regularizar	533.458,21	
Otro inmovilizado material	372.172,20		Hipoteca	124.227,83	
Partidas pendientes	7.771,41		Compra de valores a liquidar	9.234.300,85	
			Acreedores	555.589,00	
		241.759.003,54			241.759.003,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	7.511.623,36		Resultado venta valores	2.623.368,37	
Resultado venta derechos	898.767,23		Dividendos y primas	12.947.927,07	
Resultado del ejercicio	8.128.905,69		Intereses bancarios	478.924,84	
			Intereses bonos	478.056,00	
		16.529.296,28			16.529.296,28

Situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

(Cambios medios)

Sociedades	Número títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic. 78	
		Cambios — Porcentaje	Importe	Cambios — Porcentaje	Importe
Bancos:					
Central	4.410	302,815	6.677.075,96	297,56	6.561.198,00
Comercial de Cataluña	113	603,598	692.066,25	603,59	682.058,70
Bilbao	2.824	307,921	4.347.857,33	285,75	4.034.790,00
Descuento	19.355	155,557	15.054.125,31	152,50	14.758.187,50
Banesto	2.475	293,102	1.813.569,98	256,12	1.584.742,50
Popular	7.369	258,301	9.517.114,08	237,56	8.752.898,20
			38.091.809,91		36.373.872,90
Eléctricas:					
Sevillana	7.095	65,350	2.318.291,25	57,14	2.027.041,50
Sevillana, emisión octubre 1978	4.000	55,869	1.117.397,88	57,14	1.142.800,00
Fecsa	9.310	68,534	6.380.515,40	62,09	5.780.579,00
Fecsa, emisión junio 1978	8.825	59,745	5.153.046,66	62,09	5.355.282,50
Hidroala	9.852	78,158	3.751.543,08	64,05	3.155.103,00
Hidroala, emisión diciembre 1977	1.100	60,920	335.060,00	64,05	352.275,00
Iberduero	1.484	83,816	824.611,52	87,56	504.873,20
			19.680.465,79		18.317.734,20
Inmobiliarias y construcción:					
Vidrieras Españolas	1.225	201,095	2.463.413,75	201,09	2.463.352,50
Portland de Pamplona	1.330	191,041	1.270.424,81	191,04	1.270.416,00
Uralita	6.508	384,006	12.495.555,24	270,87	8.814.109,80
Uralita, emisión julio 1978	1.300	377,884	2.456.246,00	270,87	1.760.655,00
Edificadora Española	1.085	95,727	1.049.210,65	81,81	895.819,50
Edificadora Española, emisión julio 1978	200	81,135	162.592,95	81,81	163.620,00
I. Simane	2.249	81,067	1.823.664,05	110,87	2.493.466,30
I. Urbis	9.962	108,227	5.291.207,59	68,83	3.428.422,30
Vallehermoso	9.932	114,323	5.877.280,18	100,07	4.969.476,20
Vallehermoso, cupones	9.933	43,330	430.400,13	43,33	430.398,89
Estacionamientos Subterráneos	13.277	60,000	3.983.100,00	60,00	3.983.100,00
			37.102.095,35		30.672.834,49
Navegación y pesca:					
Pbsa	14.255	18,844	1.343.174,11	24,00	1.710.600,00
Pbsa, emisión octubre 1974	22.000	18,840	2.072.400,00	24,00	2.640.000,00
Pbsa, emisión mayo 1975	7.799	18,862	729.874,58	24,00	928.680,00
Pbsa, canje mayo 1975	7.125	18,840	671.175,00	24,00	855.300,00
Sapig	5.671	20,450	1.159.775,00	32,00	1.814.720,00
Sapig, emisión noviembre 1974	84	20,539	17.253,21	32,00	26.980,00
Sapig, emisión marzo 1985	84	20,539	17.253,21	32,00	26.980,00
Pysbe	1.000	20,349	122.100,00	20,34	122.040,00
			6.133.005,11		8.124.800,00
Químicas:					
Energías	11.055	56,990	3.150.122,25	35,62	1.968.895,50
Explosivo	12.400	109,957	8.817.343,52	52,83	3.283.060,00
			9.967.465,77		5.231.955,50
Siderometalúrgicas:					
Echevarría	9.896	38,048	3.567.310,08	30,79	3.046.978,40
Giesa	45.952	116,202	26.698.908,06	116,02	26.656.755,20
Giesa, emisión octubre 1978	12.888	109,813	7.076.388,43	116,02	7.478.328,80
Giesa, emisión septiembre 1977	27.324	117,129	16.002.183,98	116,02	15.850.652,40
			53.344.770,55		53.030.714,80
Industria del automóvil:					
Santa Ana	36.609	50,760	9.291.364,20	72,54	13.278.084,30
			9.291.364,20		13.278.084,30
Inversión mobiliaria:					
Popularinsa C	200	115,918	115.918,00	115,19	115.190,00
Popularinsa D	2.650	115,918	1.536.813,50	115,19	1.528.287,50
Popularinsa E	7.215	17,200	1.240.396,09	11,25	811.687,50
Cartemar	7.152	100,000	7.152.000,00	100,00	7.152.000,00
Carisma Internacional					
			10.225.660,82		9.784.841,40
Renta fija:					
Obligaciones Pbsa, emisión abril 1974	3.819	48,000	1.833.120,00	48,00	1.833.120,00
Obligaciones Echevarría, emisión junio 1976	3.361	80,211	2.695.923,45	80,21	2.695.658,10
Obligaciones Tubacex, emisión noviembre 1975	1.843	100,573	1.853.575,81	100,57	1.853.505,10
Obligaciones Tubacex, emisión noviembre 1976	3.179	98,930	3.081.404,70	98,93	3.081.404,70
Obligaciones Mctor Ibérica, emisión abril 1978	800	100,000	8.000.000,00	100,00	8.000.000,00
Obligaciones I. Metropolitana, emisión mayo 1978	400	100,000	2.000.000,00	100,00	2.000.000,00
Obligaciones Vallehermoso, emisión diciembre 1975	3.000	85,000	2.550.000,00	85,00	2.550.000,00
			22.314.023,96		22.013.887,90
Valor cartera			205.850.660,46		196.826.725,49

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.
(INVERFINA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general, que, con fecha 3 de septiembre de 1979, la Junta general de accionistas de «Sociedad Ibérica de Inversiones Financieras, S. A.» (INVERFINA), acordó la disolución de la Sociedad con liquidación de su Patrimonio. Habiendo sido designado único Liquidador don Oscar Fernández Zaballa, se procedió por el mismo a lle-

var a cabo las correspondientes operaciones de liquidación, resultando el balance final que seguidamente se transcribe.

En la Junta general de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, se aprobó el balance final de liquidación y la adjudicación a favor de los accionistas de la cantidad patrimonial neta resultante de 388.197.336,25 pesetas; el valor total que corresponde a cada acción es de 6.469.955 pesetas líquidas.

La adjudicación se efectuará una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 167 de la misma Ley.

Balance de liquidación cerrado al 17 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado: Cartera	388.490.386,25
Disponible: Bancos c/c	460.429,24
Total Activo	388.950.825,49
Pasivo:	
Recursos propios:	
Capital	300.000.000,00
Fondos de reserva	72.748.341,35
Legal	3.395.000,00
Voluntaria	36.279.000,00
Remanentes beneficios	2.075,06
Cuenta regulación Orden 12 de junio de 1979	33.072.266,29
Fondo de previsión: Fluctuación valores	6.790.000,00
Recursos ajenos	753.489,24
Acreedores	293.080,00
Provisiones	460.429,24
Cuenta de resultados: Beneficio del ejercicio	8.658.994,90
Total Pasivo	388.950.825,49

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Oscar Fernández Zaballa.—6.789-C.

EUGEMA, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución mediante Junta general de socios celebrada el día 1 de junio de 1979, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	10.520
Pérdidas	89.480
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Barcelona, 1 de junio de 1979.—El Administrador, Gaspar Baleriola Giménez.—6.789-C.

COMPANIA FIDUCIARIA DE INVERSIONES, S. A.
(CUFISA)

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre del corriente año, esta Compañía ha quedado liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, según el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	671.842.604,18
Pérdidas	28.157.395,82
Total	700.000.000,00

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	700.000.000,00
Total	700.000.000,00

Valencia, 26 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—5.663-12.

COMPANIA ESPAÑOLA DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA
(CEDASA)

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución y aprobación del balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	372,85
Realizable	1.485.179,18
Inmovilizado	20.840.000,00
Pérdidas	80.507,53
Total	21.806.059,56

Pesetas

Pasivo:

Capital	2.000.000,00
Fondo de reserva	65.754,37
Cuenta actualización (disposición transitoria tercera, Ley 44/1978)	19.740.305,19
Total	21.806.059,56

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 21 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.818-C.

MECANICAS EBRO, S. A.

(En liquidación)

Para general conocimiento, según lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 164 de la misma, según acuerdo de la Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1979, se hace público para general conocimiento el balance de situación de «Mecánicas Ebro, S. A.», al 31 de diciembre de 1978, que indica la marcha de la liquidación de la Sociedad.

Balance de situación de «Mecánicas Ebro, Sociedad Anónima», a 31 de diciembre de 1978

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	3.624.197,10
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico	14.429.747,80
Existencias	19.729.085,44
Inmovilizado	55.981.829,72
Cuentas de orden y especiales	1.559.505,65
Ajustes por periodificación	227.090,92
Resultados	78.587.764,05
Total	174.139.220,68

Pasivo:

Acreedores y deudores por operaciones de tráfico	67.438.734,12
Financiación básica	106.700.486,56
Total	174.139.220,68

Zaragoza, 30 de junio de 1979.—El Liquidador.—3.358-D.

ASLAND, S. A.

Pago cupón obligaciones y reembolso de las amortizadas

A partir del día 28 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 16 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 28 de septiembre de 1971, a razón de 433,39 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos, el reembolso de las 2.500 obligaciones cuya numeración se detalla a continuación, las cuales resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 25 del actual ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, a razón de 10.000 pesetas por cada obligación, importe de su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 17 y siguientes:

Numeración		Numeración		Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al	Del	Al	Del	Al
211	220	8.681	8.690	19.331	19.340	22.311	22.320
551	560	8.761	8.770	19.351	19.360	22.331	22.340
691	700	8.891	8.900	19.401	19.410	22.451	22.460
861	870	9.261	9.270	19.501	19.510	22.481	22.490
951	960	9.441	9.450	19.581	19.590	22.491	22.500
1.021	1.030	9.461	9.470	19.591	19.600	22.511	22.520
1.081	1.090	9.501	9.510	19.771	19.780	22.601	22.610
1.091	1.100	9.751	9.760	19.811	19.820	22.611	22.620
1.661	1.670	9.861	9.870	20.041	20.050	23.141	23.150
1.711	1.720	9.901	9.910	20.071	20.080	23.351	23.360
1.741	1.750	9.911	9.920	20.141	20.150	23.361	23.370
1.851	1.860	10.061	10.070	20.291	20.300	23.481	23.490
2.161	2.170	10.121	10.130	20.451	20.460	23.591	23.600
2.401	2.410	10.251	10.260	20.501	20.510	23.611	23.620
2.501	2.510	10.261	10.270	20.741	20.750	23.621	23.630
2.571	2.580	10.331	10.340	20.881	20.890	23.641	23.650
2.711	2.720	10.451	10.460	20.891	20.900	23.651	23.660
2.851	2.860	10.501	10.510	20.901	20.910	23.841	23.850
3.011	3.020	10.581	10.590	20.911	20.920	23.901	23.910
3.031	3.040	10.911	10.920	20.961	20.970	23.971	23.980
3.041	3.050	11.301	11.310	21.081	21.090	23.981	23.990
3.061	3.070	11.321	11.330	21.261	21.270	24.061	24.070
3.341	3.350	11.331	11.340	21.391	21.400	24.111	24.120
3.491	3.500	11.621	11.630	21.411	21.420	24.141	24.150
3.501	3.510	11.841	11.850	21.601	21.610	24.211	24.220
3.591	3.600	11.871	11.880	21.661	21.670	24.241	24.250
3.761	3.770	12.001	12.010	21.701	21.710	24.401	24.410
3.781	3.790	12.051	12.060	21.771	21.780	24.591	24.600
3.891	3.900	12.061	12.070	21.791	21.800	24.671	24.680
4.031	4.040	12.201	12.210	21.821	21.830	24.711	24.720
4.041	4.050	12.211	12.220	21.911	21.920	24.741	24.750
4.101	4.110	12.221	12.230	21.951	21.960	24.801	24.810
4.201	4.210	12.321	12.330	22.121	22.130	24.811	24.820
4.261	4.270	12.351	12.360	22.191	22.200	24.831	24.840
4.291	4.300	12.511	12.520	22.291	22.300	24.931	24.940
4.391	4.390	12.821	12.830				
4.391	4.400	12.851	12.860				
4.511	4.520	13.131	13.140				
4.681	4.690	13.271	13.280				
4.921	4.930	13.341	13.350				
4.931	4.940	13.491	13.500				
4.961	4.970	13.671	13.680				
4.971	4.980	13.961	13.970				
5.061	5.070	13.971	13.980				
5.251	5.260	14.351	14.360				
5.271	5.280	14.361	14.370				
5.441	5.450	14.581	14.590				
5.491	5.500	14.851	14.860				
5.831	5.840	14.871	14.880				
5.841	5.850	14.961	14.970				
5.911	5.920	14.971	14.980				
5.921	5.930	15.011	15.020				
5.991	6.000	15.171	15.180				
6.021	6.030	15.201	15.210				
6.281	6.290	15.341	15.350				
6.321	6.330	15.511	15.520				
6.391	6.400	16.021	16.030				
6.651	6.660	16.051	16.060				
6.661	6.670	16.121	16.130				
6.821	6.830	16.241	16.250				
6.991	7.000	16.301	16.310				
7.031	7.040	16.311	16.320				
7.041	7.050	16.321	16.330				
7.071	7.080	16.531	16.540				
7.171	7.180	16.541	16.550				
7.191	7.200	16.551	16.560				
7.201	7.210	16.641	16.650				
7.351	7.360	16.661	16.670				
7.401	7.410	16.821	16.830				
7.411	7.420	16.851	16.860				
7.471	7.480	16.931	16.940				
7.531	7.540	16.951	16.960				
7.551	7.560	17.001	17.010				
7.621	7.630	17.241	17.250				
7.651	7.660	17.251	17.260				
7.931	7.940	17.271	17.280				
8.061	8.070	17.341	17.350				
8.111	8.120	17.351	17.360				
8.151	8.160	17.361	17.370				
8.291	8.300	17.411	17.420				
8.321	8.330	17.431	17.440				
8.341	8.350	17.451	17.460				
8.371	8.380	17.531	17.540				
8.401	8.410	17.541	17.550				
8.451	8.460	18.151	18.160				
8.461	8.470	18.161	18.170				
8.541	8.550	18.181	18.190				
8.571	8.580	18.381	18.390				
8.601	8.610	18.521	18.530				
8.611	8.620	18.761	18.770				

El pago del mencionado cupón y el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, calle Córcega, número 325, y en Madrid, calle Orense, número 6, y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—
El Consejo de Administración.—5.742-5.

ASLAND, S. A.

*Pago cupón bonos convertibles
y reembolso de los amortizados*

A partir del día 1 de octubre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 16 de los bonos convertibles de nuestra Compañía 9.8684 por 100, emitidos el 1 de octubre de 1971, a razón de 41,94 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos y a razón de 1.000 pesetas por bono, el resto de los títulos que quedan en circulación, después de practicados los sorteos previstos en el cuadro de amortización; por lo que, a partir de esta fecha, queda amortizada la totalidad de la emisión.

El pago del mencionado cupón y el reembolso de los bonos amortizados se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (Córcega, número 325) y en Madrid (Orense, número 6) y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—
El Consejo de Administración.—5.743-5.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña en el tomo 97 del archivo, libro 6, Sección 3.ª de Sociedades, folio 23 vuelto, hoja 59, 2.ª

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 22 de octubre actual, a las veinte horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de La Coruña (calle Alameda, 38, 2), en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes, en igual local y hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico. — Ampliación de capital, con el fin de alcanzar el margen de solvencia que determina el Real Decreto 478/1978, de 2 de marzo.

La Coruña, 2 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Bermejo Goday.—5.740-2.

ANDALUZA INMOBILIARIA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 5 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública otorgada el día 20 de septiembre de 1979.

Málaga, 24 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.976-C.

AREPOL, S. A.

MALAGA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 5 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública otorgada el día 20 de septiembre de 1979.

Málaga, 24 de septiembre de 1979.—6.977-C.

HOTELES Y ARRENDAMIENTOS, S. L.

MALAGA

Disolución

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se anuncia que la Junta general de socios, celebrada con carácter universal el día 5 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública otorgada el día 20 de septiembre de 1979.

Málaga, 24 de septiembre de 1979.—6.978-C.

COMPANIA EUROPEA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (CEDIMA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general, que, con fecha 3 de septiembre de 1979, la Junta general de accionistas de «Compañía Europea de Inversiones Mobiliarias, S. A.» (CEDIMA), acordó la disolución de la Sociedad con liquidación de su Patrimonio. Habiendo sido designado único Liquidador don Oscar Fernández Zaballa, se procedió por el mismo a lle-

var a cabo las correspondientes operaciones de liquidación, resultando el balance final que seguidamente se transcribe.

En la Junta general de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, se aprobó el balance final de liquidación y la adjudicación a favor de los accionistas de la cantidad patrimonial neta resultante de 525.430.648,25 pesetas; el valor total que corresponde a cada acción es de 8.757.177 pesetas líquidas.

La adjudicación se efectuará una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 167 de la misma Ley.

Balance de liquidación cerrado al 17 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado: Cartera	519.642.474,25
Realizable: Deudores	5.788.174,00
Disponible: Bancos c/c	479.301,93
Total Activo	525.909.950,18
Pasivo:	
Recursos propios:	
Capital	300.000.000,00
Fondos de reserva	183.210.326,83
Legal	19.957.070,00
Voluntaria	55.088.000,00
Regulación cartera	84.585.779,01
Remanente beneficios	17.288,76
Cuenta regulación Orden 12 de junio de 1979	23.562.188,86
Fondo de previsión	29.265.965,00
Fluctuación valores	28.243.140,00
Regulación dividendos	1.022.825,00
Recursos ajenos: Provisiones	479.301,93
Cuentas de resultados: Beneficio del ejercicio	12.954.356,62
Total Pasivo	525.909.950,18

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador único, Oscar Fernández Zaballa.—6.788-C.

COMERCIAL TORREMOLINOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1979 se procede a la disolución de la Entidad «Comercial Torremolinos, S. A.».

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo L. Vega.—6.724-C.

AGRUPACION TECNICA DE INVERSIONES, S. A. (ATINVER)

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre del corriente año, esta Compañía ha quedado liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, según el balance final siguiente:

	Pesetas
Disponible	140.231.243,72
Inmuebles	377.971.022,00
Total	478.202.265,72

Pasivo:

Capital	150.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	20.615.935,22
Resultados	307.586.330,50
Total	478.202.265,72

Valencia, 26 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—5.664-12.

FRAMACO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 25 de septiembre de 1979 acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	250.242.081,60
Edificios	130.500.000,00
Valores mobiliarios	1.080.078,00
Vehículos	155.000,00
Accionistas, capital sin desembolsar	4.500.000,00
Pérdidas acumuladas	67.740,82
Total	386.544.898,42

Pasivo:

Capital social	6.000.000,00
Cuenta disposición transitoria tercera Ley 44/1978	370.065.132,52
Acreedores diversos	10.479.765,90
Total	386.544.898,42

Málaga, 26 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.838-C.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Emisión de obligaciones de 1964

No habiéndose obtenido la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, en la Asamblea prevista para el día 20 de septiembre de 1979, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto, se convoca nuevamente la Asamblea para el día 22 de octubre, lunes, en la oficina de Promoción de Ventas de la Sociedad, sita en Bilbao, edificio «Albia II», piso 3.º, a las once horas.

El orden del día será el ya anunciado con anterioridad:

- 1.º Elección de Comisario.
- 2.º Informe sobre la amortización de las obligaciones y posibles acuerdos sobre el pago de esas obligaciones.

Llodio, 2 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.741-4.

EL MADROÑAL

Juntas generales ordinarias y extraordinarias

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, que se celebrarán en el domicilio social, Dehesa de Alcuzcuz, finca «El Madroñal», San Pedro de Alcántara (Málaga), a las diez de la mañana del próximo día 15 de octubre de 1979, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día, habiéndose observado lo establecido en nuestros Estatutos sociales y particularmente lo previsto en los artículos 16, 17 y 26:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de la Sociedad por lo transcurrido del ejercicio de 1979, así como la información complementaria de las del ejercicio de 1978.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Informe complementario del Consejo sobre la situación y perspectiva de la Compañía.
- 4.º En relación a lo indicado en el apartado anterior, deliberar y acordar lo procedente sobre:

a) Reducción del capital.

- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

San Pedro de Alcántara (Málaga), 13 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—3.561-D.

SERVINCO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1979, a las nueve treinta horas de su mañana, en el domicilio social, calle Martín de Vargas, número 31, en primera convocatoria, y, en segunda, el 24 siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.
- 2.º Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que se encuentren en las circunstancias previstas en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—Javier Orbaiceta Zabalza, Administrador único. 7.030-C.

MENDIYA INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1979 acordó la disolución de la Sociedad.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1979. El Liquidador.—7.033-C.

EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.
(ENDESA)Asamblea general de obligacionistas,
emisión de febrero de 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 28 de febrero de 1979 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, 132), a las once horas del próximo día 19 de octubre de 1979, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.
- 2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra perso-

na, aunque no sea obligacionista, confiando dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 7.035-C.

S. A. ECHEVARRIA

Sindicato de Obligacionistas,
emisión 1976

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas en los Estatutos por los que se rige el Sindicato, convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 20 del corriente mes de octubre, a las doce treinta del mediodía, en el Hotel Ercilla (calle Ercilla, número 37, Bilbao), para tratar sobre el siguiente orden del día:

— Modificación de las condiciones de emisión, en cuanto a plazo de condiciones de amortización y tipo de interés.

Bilbao, 3 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.036-C.

HOTEL SIMANCAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria de la Compañía, para el próximo día 25 de octubre del presente, en el domicilio de la calle Meléndez Valdés, número 6, de Badajoz, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación de los actuales Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Examen y revisión de las cuentas sociales y libros de contabilidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y para que así conste, firmo la presente convocatoria en Madrid a 24 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Delgado de Torres.—7.046-C.

URBANIZADORA FUENTE BRAVIA, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado con fecha 27 de septiembre de 1979, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el do-

micilio social, sito en la urbanización «El Manantial», carretera de Fuentebravia, en Puerto de Santa María (Cádiz), el lunes día 22 de octubre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, al siguiente día, martes, 23 de octubre de 1979, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Puerto de Santa María, 29 de septiembre de 1979.—El Presidente y Consejero-Delegado, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—7.049-C.

CARTESOL, S. A. DE INVERSION
MOBILIARIA

Anuncio de disolución

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal celebrada el día 28 de septiembre de 1979 acordó la disolución de «Cartesol, S. A.», al amparo de las exenciones fiscales previstas en la Ley 44/1978 y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Consejero Secretario.—7.050-C.

PREMSA CATALANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, 283, en el Colegio de Abogados, el próximo día 22 de octubre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Exposición de la situación de la Empresa.
2. Presentación del plan de actuación, cara al futuro.
3. Ampliación de capital.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Modificación de Estatutos.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.557-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 26. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 6.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).